

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 311 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001550
N° E/M : 00057

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 03/09/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL EMBALAJE DE MATERIALES Y FUNGIBLES		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	503300300003	RAFIA PLANA X 1 kg (COLOR AZUL)		
300	UNIDAD	501100150040	SACO DE POLIPROPILENO 183 X 83 mt (SACO PAYASO: 20 UND COLOR AMARILLO, 140 UND COLOR ROJO Y 140 UND COLOR AZUL) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTO		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

- Requerimientos Técnicos:
- Producto Original o Compatible
 - Descripción del ítem
 - Características Adicionales
 - Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;


GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
Mg. CPC. Baltazar Nina Suma
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO



CONVOCATORIA

ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL EMBALAJE DE
MATERIALES DE ESCRITORIO Y FUNGIBLES

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES FÍSICA (PRESENTAR EN SOBRE CERRADO) Y/O VIRTUAL EN
LA PAGINA DE MESA DE PARTES DE LA UGEL CALCA

FECHA DE PRESENTACIÓN:

DEL 03 DE SETIEMBRE AL 05 DE SETIEMBRE DE 2025.

HORARIO:

REMITIR SU COTIZACION DE MANERA VIRTUAL LAS 24 HORAS Y
MANERA FISICO HASTA EL 05 DE SETIEMBRE DE 08:00 AM A 5:00 PM

ADJUNTAR:

- FICHA RUC (ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL SERVICIO SEGÚN SUNAT)
- RNP
- DECLARACIONES FIRMADAS
- COPIA DE DNI
- ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGUN ESPECIFICACIONES
TECNICAS
- ATENCIÓN Y OBSERVACIÓN: OFICINA DE ABASTECIMIENTO.

ATENTAMENTE.



ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....,

IDENTIFICADO CON DNI.....RUC.....

.....CON DOMICILIO LEGAL:.....

.....DEL DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO

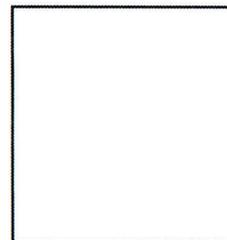
DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, ASIMISMO CON 1.A CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

CALCA, DE..... DEL 2025

Atentamente,

FIRMA





ANEXO 02

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO EN CCI

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del bancoes:

PROVEEDOR :

R.U.C. N° :

TELEFONO :

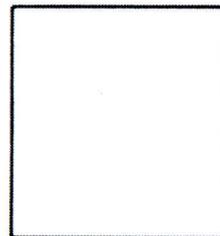
N° CCI N° :

CORREO :

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.



FIRMA



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO

GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO



UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
CALCA

ABASTECIMIENTO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO _____

IDENTIFICADO CON DNI _____ RUC _____

DOMICILIO LEGAL _____

DEL DISTRITAL _____ PROVINCIA _____

DEPARTAMENTO _____

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-
LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

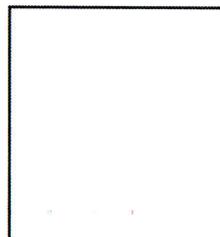
- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CALCA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

CALCA, DE.....DEL 2025

Atentamente,

FIRMA



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SACOS DE POLIPROPILENO Y RAFIA PLANA

I. Datos Generales

- 1.1. Evento : Distribución de materiales de escritorio y Materiales fungibles 2025
- 1.2. Etapa : UGEL Calca
- 1.3. Sede : Calca
- 1.4. Fecha/ Hora : 05 de septiembre de 2025 – 09:00 a.m.
- 1.5. Director (e) de UGEL Calca : Mg. Elmer Cusiyupanqui Tecsi.
- 1.6. Jefe del Área de Gestión Administrativa : CPC. Junior Jheremy Martínez Muñiz.
- 1.7. Especialista responsable : Zenaida Caceres Cardeña.

- 1.8. Comisión organizadora a nivel de UGEL :

COMISIÓN RESPONSABLE	
Nombre(s) y apellidos	Cargo
Jefe de abastecimiento	CPC Baltazar Nina Suma
Responsable de almacén	Zenaida Caceres Cardeña
COMISIÓN DE APOYO	
Todo el personal de la UGEL	UGEL CALCA

II. Justificación

La distribución de materiales educativos radica en su papel crucial para potenciar el aprendizaje de los estudiantes, al proporcionarles acceso a información, experiencias y recursos didácticos que estimulan sus sentidos y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Garantizar la llegada oportuna de estos materiales asegura que los docentes puedan integrarlos en sus clases para facilitar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, promoviendo un proceso educativo más rico y equitativo para todos.

Los materiales educativos ofrecen estímulos sensoriales y acceso a información que potencian la comprensión, la indagación y el descubrimiento por parte de los estudiantes.

Los materiales educativos sirven como una guía fundamental en el desarrollo de las asignaturas, orientando la acción del docente y facilitando el logro de los objetivos de aprendizaje.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA



III. Objetivos

3.1 Objetivo general

El objetivo general de la distribución de materiales educativos es garantizar que los recursos lleguen de manera oportuna, equitativa y pertinente a todas las instituciones educativas para que apoyen efectivamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, mejoren los logros de los estudiantes y fortalezcan las prácticas pedagógicas de los docentes.

3.2 Objetivos específicos

Los principales objetivos de la distribución de materiales educativos son garantizar el acceso equitativo y oportuno de los recursos a los estudiantes y docentes, mejorar la calidad del aprendizaje mediante el uso de estos materiales en el proceso de enseñanza, y fortalecer las habilidades y conocimientos de los educadores al proveerles herramientas pedagógicas

IV. Bases legales

- Ley General de educación N° 28044.
- Ley Orgánica de Educación N° 25762 y su modificatoria N° 26510.
- Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- Ley Orgánica de Educación N° 25762 y su modificatoria N° 26510.
- Ley N° 29973, Ley general de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de educación.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el programa Curricular de Educación Inicial, el programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 556-2024- MNEDU, que aprueba el documento normativo "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2025 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica ubicados en los ámbitos urbano y rural.
- Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU.
- Decreto Legislativo N° 1486, publicada el 10 de mayo de 2020, Aprueban disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas.

V. Funciones del comité organizador de la etapa UGEL

- Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar la distribución de materiales educativos 2025 en la etapa que corresponda.
- Realizar las gestiones que considere necesarias para llevar a cabo la distribución de materiales educativos
- Concluir con la entrega de materiales educativos a cada II.EE, de nuestro ámbito de la UGEL Calca

VI. Cronograma de la etapa UGEL Calca

Etapa	Sede para la ejecución	Fecha y hora	Responsable
UGEL Calca	Almacén UGEL CALCA	Fecha: 05/09/2025 Hora: 09:00 am	Comisión organizadora de la UGEL Calca

VII. Requerimientos

9.2 Requerimiento de materiales para embalado de materiales fungibles y materiales de limpieza.

Requerimiento	Especificaciones	Cantidad	Unidad
Materiales para embalaje de materiales fungibles a II.EE.	Rafia plana x 1kg color azul	2	unidades
	Saco de polipropileno 183x83mt (saco payaso) inicial color amarillo 1.83 x 83	20	unidades
	Saco de polipropileno 183x83mt (saco payaso) primaria color rojo 1.83 x 83	140	unidades
	Saco de polipropileno 183x83mt (saco payaso) secundaria color azul 1.83 x 83	140	unidades

Calca, setiembre de 2025